

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal se informa sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con Recursos Presupuestarios Federales Transferidos al Municipio.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PRIMER TRIMESTRE DE 2014



I.- NIVEL FINANCIERO (FOPEDEP)
(Cifras en Pesos y Porcentajes sin incluir Decimales)

EJERCICIO FISCAL:
ENTIDAD FEDERATIVA:
MUNICIPIO:

2014
22 - QUERÉTARO ARTEAGA
09.- JALPAN DE SERRA

Entidad	Mpio.	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Fondos					Partidas		Avance Financiero								
						Prog.	Descripción	Programa Fondo Convenio Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegros	Tipo Gasto	Partida Gen.	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Avance
Querétaro	Jalpan de Serra	2013	1. SUBSIDIO	23	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U058	FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, JALPAN DE SERRA, QRO.	\$ 1.34	\$ 1,638.00			\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	
Querétaro	Jalpan de Serra	2013	1. SUBSIDIO	23	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	U058	FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, JALPAN DE SERRA, QRO.	\$ 1.34	\$ 1,638.00	2	616	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	99.86%

"Este programa es de carácter público, no patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

RUBRICA
C. SAUL GILDARDO TREJO ALTAMIRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUBRICA
C. MIGUEL ANGEL GODOY LANDAVERDE
SINDICO MUNICIPAL